

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13610 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Málaga.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Málaga estará disponible en la Subdelegación del Gobierno en Málaga y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.igsap.map.es/Cia

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

13611 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la carta de servicios de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y Registro de la Delegación del Gobierno de Melilla.*

Visto el proyecto de carta de servicios elaborado por la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y Registro General de la Delegación del Gobierno en Melilla, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha

resuelto aprobar la carta de servicios de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y Registro General de la Delegación del Gobierno en Melilla, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la carta de servicios de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y Registro General de la Delegación del Gobierno en Melilla estará disponible en dicho organismo y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la carta de servicios a través de la dirección de Internet: www.igsap.map.es/Cia.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13612 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se acuerda la publicación de especialidades farmacéuticas autorizadas y registradas correspondientes al primer trimestre de 2001.*

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, crea la Agencia Española del Medicamento (AEM) como un organismo público de carácter autónomo, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, al que se le atribuyen competencias en materia de Medicamentos de Uso Humano.

El Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, aprueba el Estatuto de la Agencia e indica en su artículo 5.7, sobre funciones de la Agencia, lo siguiente: Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las autorizaciones, suspensiones, revocaciones o cancelaciones de las autorizaciones de especialidades farmacéuticas de uso humano y veterinario, cuando sean firmes.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, resuelvo publicar las especialidades farmacéuticas autorizadas y registradas en el primer trimestre de 2001, cuya relación figura en el anexo I de la presente Resolución.

Madrid, 25 de junio de 2001.—La Directora de la Agencia, María Victoria de la Cuesta García.